

Discurso Fiscal Regional Metropolitano Sur – Cuenta Pública FRM Sur 2022

Una vez culminada en 2022 la fase más aguda de la Pandemia que impactó en todas las áreas de la sociedad, nuevamente la seguridad ciudadana y la persecución penal fueron la piedra angular en la agenda pública de dicho período. Un fenómeno cíclico que en estas casi 2 décadas de vigencia del actual sistema procesal penal en todo el país, ha sido de interés permanente de las autoridades políticas, la opinión pública y la comunidad, lo que se canaliza a través de diversas categorías de delitos y que incluso ha ido de la mano de modificaciones legales.

Si anteriormente, fenómenos como la corrupción o el crimen organizado, parecían no existir o incluso enunciarlos era considerado a lo menos políticamente incorrecto o una exageración, en la práctica esta criminalidad estaba ahí, presente y en permanente evolución, a partir de factores internos y externos, que complejizan el ejercicio de nuestras funciones como Fiscalía de Chile.

Es en este escenario, donde como Fiscalía Regional Metropolitana Sur, ejercemos la acción penal pública y la protección de víctimas y testigos, en un área cuya población es la más vulnerable del país, desde el ámbito de la criminalidad dura y la victimización. Lo anterior, principalmente por la presencia consolidada de la triada de armas, drogas y delitos violentos, que está arraigada en ciertos territorios, lo que se ve potenciado por aspectos económicos, culturales, migratorios, educativos y sociales que cruzan nuestra realidad.

En lo que dice relación con la Gestión Jurídica, en 2022 a nivel estadístico, los ingresos de causas aumentaron en un 6% en relación al año 2021.

No obstante lo anterior, **en relación al período pre-pandémico de 2019, aún mantenemos una baja de ingresos cercana al 16%**, lo que puede ser multifactorial, ante lo que debemos seguir trabajando en fortalecer con acciones concretas la confianza de la comunidad en las instituciones del Estado vinculadas a la justicia penal, especialmente a la hora de denunciar. Un delito no denunciado por una víctima, es un fracaso para el sistema y destruye el Estado de Derecho desde sus bases, por la falta de acceso a la Justicia.

Ahora bien, especial alza se registró en los **robos con intimidación y/o violencia** y en contexto de robo de vehículos, los que en conjunto **aumentaron en un 40%**. Aquello es transversal para todas las comunas, pero La Cisterna, La Pintana y Pirque, lo hacen en más de un 50%.

Entretanto, a nivel de **homicidios consumados**, entre 2021 y 2022, **el alza fue de un 7,6% -con 10 casos más, que suman 140 anuales-**, porcentaje que se condice con el alza general en ingresos de todo tipo de delitos, **del orden del 6%** y que en ningún caso representa el 32%, que según datos policiales, aumentaron los homicidios a nivel país en 2022.

En la misma línea, si ampliamos la mirada en los homicidios, y comparamos las víctimas fallecidas en 2020 con 2022, la disminución es de un 24%. Esta información es relevante igualmente en una mirada retrospectiva más amplia, dado que indudablemente estos indicadores permiten sostener que en este período, los ingresos por homicidios en la zona sur de la Región Metropolitana, son menores a los del país en su conjunto.

Lo anterior, en ningún caso es motivo para estar tranquilos, puesto que igualmente el año pasado registramos un aumento en relación a 2021, donde más allá de las cifras, detrás de cada hecho investigado, hay personas cuyas vidas fueron truncadas por acción de terceros, con todo el impacto que estos delitos tienen para siempre, en el entorno de las víctimas y su comunidad.

Continuando con este análisis, el **uso de armas de fuego** sigue siendo el elemento principal de comisión de los **homicidios consumados**. Durante el año pasado representaron el **70%**, registro que crece año a año y da cuenta del aumento sostenido de la violencia. Misma tendencia marca la referencia a los denominados **“ajustes de cuenta”** en las denuncias de estos ilícitos, lo que **no baja del 60% del total**. Así también en nuestra zona, no son poco frecuentes los homicidios pluriofensivos, es decir, que son acompañados de robos, secuestros o delitos sexuales.

Estamos frente a un **cambio en la forma de comisión de delitos violentos**, donde antes predominaba el uso de armas blancas o elementos contundentes y además existía alguna relación entre víctimas y victimarios, con testigos accesibles y colaboradores, lo que en su conjunto posibilitaba esclarecer los casos con mayor celeridad.

Hoy ocurre todo lo contrario, con intervinientes reticentes, con dificultades para lograr su cohesión a las causas, lo que afecta desde la formalización hasta los juicios orales.

Sin embargo, esta compleja realidad no nos inmovilizó como Fiscalía Regional Metropolitana Sur, y en relación a la gestión jurídica general del año 2022, nuestro equipo de Fiscales **formalizó a casi 11 mil imputados**.

A nivel de **prisiones preventivas** -comparando el año 2022 con el año 2021- hubo un **aumento del 9,71%** en su aplicación, lo que se traduce en que hubo 2.486 imputados privados de libertad con esta medida cautelar. Aquí, **un 24%** lo representan delitos de tráfico y microtráfico de drogas y un **18%** los robos con violencia o intimidación.

Del mismo modo, en lo relativo a **condenas** a través de todos los tipos de procedimientos aplicados, en un **93% fue condenatoria** y en un **7% absolutoria**, donde además se registró un **aumento de condenas en un 47% en relación al año 2021**, reafirmando el perfil persecutor de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, entre otros factores, a partir de la gravedad de los delitos que se registran en nuestra zona de competencia y el trabajo realizado con organismos auxiliares y policías.

Y si bien las sentencias definitivas condenatorias han sido por diversos delitos, al igual que en las prisiones preventivas, el mayor porcentaje de condenas se obtuvo en el tráfico y microtráfico de drogas y los robos con violencia o intimidación, los que representan un 13% y un 8% respectivamente, del total de las condenas obtenidas en 2022.

Ahora bien, en cuanto a condenas relevantes, podemos destacar en **delitos violentos**:

Numerosas condenas con presidio perpetuo simple y calificado en investigaciones realizadas tanto en nuestra Fiscalía Especializada, como en la Fiscalía Local de Puente Alto, que consideran femicidios, parricidios, robos con homicidios y otros asociados a delitos sexuales, siendo una de las condenas de mayor connotación, la del denominado “Quíntuple homicidio” de la Población Carol Urzúa de Puente Alto.

A su vez, en una de las áreas de mayor relevancia de nuestra gestión, dado lo vulnerable de sus víctimas, en lo referente a **Delitos de Género, Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales**, destacaron las condenas de presidios perpetuo simples y penas de más de 15 años, en causas tales como un robo con violación en La Granja, violaciones reiteradas a niñas de parte de un familiar en San Ramón y producción de material pornográfico en El Bosque, entre otros ilícitos.

Cabe destacar que en todas estas investigaciones, ha sido clave el apoyo entregado por nuestra Unidad de Atención a Víctimas y Testigos.

Ahora bien, en **delitos contra la propiedad**, destacaron las condenas de la Fiscalía de Delitos contra la Propiedad, por múltiples robos en lugar habitado y robos con violencia, por ejemplo una donde una pareja de hermanos fueron condenados a 23 y 15 años por delitos cometidos en diversas comunas de la zona sur de la Región Metropolitana, y la condena de 27 años, para un acusado por dos robos con intimidación registrados en la comuna de San Ramón, así como también la condena de 44 años de presidio efectivo lograda por la Fiscalía Local de Puente Alto, contra una agrupación de 4 imputados, por 4 robos con intimidación y 2 robos con violencia.

Igualmente, destaca lo realizado por nuestra Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos, con condenas de presidio perpetuo simple o elevadas penas de más de 15 años, en investigaciones por bandas dedicadas a múltiples robos con violencia o intimidación en domicilios, la vía pública o a conductores de aplicaciones de transporte.

La Persecución Penal al narcotráfico, la alta complejidad y al crimen organizado, es una especialidad donde la Fiscalía Regional Metropolitana Sur ha construido un sello en su actuar en el tiempo.

Fue así como desde la Fiscalía de Alta Complejidad y Crimen Organizado, -sin considerar la flagrancia- el año pasado se realizaron 167 investigaciones con resultados investigativos exitosos, que se traducen en 513 detenidos, con cantidades importantes de incautaciones de droga, que sumaron casi 7 toneladas, entre marihuana y cocaína.

Lo anterior, da cuenta que las comunas de la zona sur de Santiago, continúan siendo el principal destino o centro de distribución de droga del país, lo que tiene efectos en toda la criminalidad asociada al uso de armas y delitos violentos, con el consiguiente impacto en la calidad de vida de quienes conviven con este flagelo.

Cabe destacar que producto de estas investigaciones a organizaciones criminales –se reitera que únicamente por esta categoría de delitos y sin considerar la flagrancia- se incautaron 125 armas de fuego y 5.134 municiones y más de \$176 millones de pesos en efectivo.

Paralelamente, se lograron aclarar 4 secuestros, con la detención de 16 imputados, delito cada vez más recurrente en nuestra realidad país y relacionado directamente con el tráfico de drogas. Cabe destacar en este punto, que recientemente culminó un juicio oral por secuestro extorsivo, donde 5 acusados fueron condenados por secuestro extorsivo, homicidio calificado frustrado e infracción a la ley de armas, registrado en el año 2020 en diversas comunas de la Región Metropolitana, donde la mayor complejidad radicó en que la víctima del secuestro, a pesar de una infinidad de diligencias realizadas, aún se encuentra desaparecida.

Ahora bien, centrando la mirada en el crimen organizado, se formalizó a 5 organizaciones criminales por el delito de asociación ilícita con 51 detenidos, además de 9 investigaciones por los delitos de lavado de activos, formalizándose por estos delitos a 43 imputados. En estos casos, en cuanto a bienes incautados, destaca la incautación de 72 vehículos y las 18 medidas cautelares de prohibición de enajenar, recaídas en inmuebles de los imputados investigados.

Asimismo, hacemos mención de las condenas de 29 personas por lavado de activos y de 40 personas por el delito de asociación ilícita para el narcotráfico, lo que permitió desarticular a 9 organizaciones criminales por asociación ilícita y a 8 por lavado de activos, donde además se obtuvo el comiso de 4 bienes inmuebles que eran de propiedad de algunos de los condenados.

En relación a los comisos mencionados, si sumamos las incautaciones de vehículos y las medidas cautelares reales sobre inmuebles y la incautación de dinero en efectivo, el año pasado se logró -sin valorizar la droga incautada- atacar el patrimonio de los narcotraficantes investigados con un total de \$2 mil 892 millones de pesos correspondientes a inmuebles, vehículos y dinero.

De este modo, fortalecemos nuestro objetivo en esta categoría de delitos, al atacar el patrimonio de los imputados dedicados al tráfico de drogas, más allá de la detención de los mismos y la incautación de droga, afectando el corazón de la criminalidad organizada nacional.

Dentro de los juicios con sentencia condenatoria realizados en 2022 en esta especialidad por asociación ilícita y lavado de activos, destacamos:

- Lo obtenido por la Fiscalía de Alta Complejidad, que logró penas que van entre los 12 y 44 años de cárcel contra miembros de la organización criminal denominada "**Los Risas**". Igualmente, la misma Fiscalía logró una condena de 18 años de cárcel contra el ex Concejal de Camiña Javier Challapa.
- Así también, se lograron penas que en su conjunto superan los 80 años de cárcel, contra 6 acusados de la banda de La Legua denominada "**Los Cochelo**", en un trabajo focalizado en dicho territorio de la comuna de San Joaquín, que nos ha posibilitado disminuir los delitos violentos en el sector, en comparación con años anteriores.
- Además, se logró una condena de 99 años de cárcel en total, para 6 integrantes de la organización criminal denominada "**Los Reyes del Pantano**" que operaba en la Comuna de La Pintana.
- Hago mención especial, a la condena de 45 años y 1 día de cárcel, lograda en contra del acusado por atentados explosivos vía envío de encomiendas a ex autoridades y colocaciones de artefactos explosivos en paraderos de buses de la Región Metropolitana. Continuamos logrando altas penas en estas causas, dado que basamos la acusación en la Ley de Armas, debido a que la Ley Antiterrorista continúa siendo deficiente para la persecución penal de estos delitos. En la misma línea, continuamos trabajando con éxito esta categoría de delito en todo el país –con excepción de la Araucanía- tanto en acusaciones para juicios próximos a realizarse, como en recientes formalizaciones por hechos de más próxima data.

En todas estas causas de alta complejidad, destacamos el trabajo realizado en conjunto por nuestros fiscales y sus equipos, en coordinación con Unidades Especializadas de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile.

Ahora bien, en cuanto a la Consolidación de nuestro Plan Estratégico Regional, los resultados antes descritos, los hemos ido consolidando a pesar de un escenario complejo, que al inicio de nuestra gestión estuvo marcado por el denominado “estallido social” y los años siguientes por la Pandemia.

No obstante las dificultades externas, este último año comenzamos a consolidar nuestro **Plan Estratégico Regional 2019-2027**, que busca construir una Fiscalía Regional Metropolitana Sur innovadora, con vínculos de confianza y reconocimiento por parte de la comunidad, con altos estándares de calidad en la dirección de la investigación penal y mejores procesos de atención y protección a víctimas y testigos, ejerciendo acciones penales que contribuyan al mejoramiento de la justicia, con el énfasis puesto en quienes forman parte de nuestras 12 comunas de competencia.

De este modo, con un Nuevo Modelo de Operación de nuestras Fiscalías ya en vigencia desde el año pasado, buscamos orientar y alinear a la organización hacia un propósito común con una visión sistémica e integrada, más que la mera administración de la contingencia, lo que nos permite: ver los fenómenos criminales por sobre delitos específicos, con mirada territorial de vinculación con el entorno, con relación directa con las víctimas, con una lógica de mejoramiento continuo y sin perder el fortalecimiento de la calidad de vida laboral de nuestros equipos.

Ahora bien, el trabajo de la Fiscalía, debe propender cada día a consolidar nuestros **vínculos con el entorno y con trabajo en terreno**. No podemos ser una Fiscalía de escritorio a puertas cerradas, con fiscales inmersos en 4 paredes. Es así como hemos innovado en nuestra gestión, con una política de puertas abiertas a la comunidad, hacia las autoridades locales y hacia organismos públicos y privados que participan en nuestro ámbito de trabajo.

De este modo en 2022, sostuvimos de manera permanente el contacto y coordinación con los alcaldes y alcaldesas de nuestras 12 comunas de competencia, con reuniones presenciales que posibilitaron establecer diagnósticos y hojas de ruta para la persecución penal y la protección a nuestras víctimas y testigos, lo que se tradujo en acciones concretas.

Aquí destacamos el **sistema de denuncia directa de nuestros municipios** con la Fiscalía, para delitos vinculados principalmente al tráfico y microtráfico de drogas, donde muchas veces vecinos y vecinas tienen temor a denunciar directamente, donde el foco principal está en el **tráfico barrial**, aquella capa intermedia del narcotráfico que está por sobre los pequeños microtraficantes y bajo las grandes organizaciones, que constituye el segmento con mayor crecimiento en la última década y al que además se vincula el uso masivo de armas de fuego y la comisión de delitos violentos en nuestras poblaciones.

Asimismo, en lo relativo a violencia intrafamiliar, consolidamos nuestro **Proyecto Alerta Mujer**, que se hace cargo de la necesidad de abordar y realizar acciones concretas, para avanzar en una intervención efectiva en los ciclos de violencia doméstica que enfrentan las mujeres en razón de su género y que en muchos casos pone en riesgo su vida o integridad física.

Concretamente, con esta acción, se hace entrega de un dispositivo con georreferenciación a mujeres con riesgo alto en VIF, el que una vez accionado, posibilita que los Departamentos de Seguridad Ciudadana de los Municipios y/o Carabineros, presten auxilio en caso de ser requerido por la usuaria, además de generar otras prestaciones anexas. Al 31 de diciembre pasado, eran 106 los dispositivos entregados a víctimas de las comunas de La Pintana, Lo Espejo, La Granja y Puente Alto, lo que este año esperamos ir ampliando a nuestras otras comunas.

En tanto, a partir de esta asociatividad, uno de nuestros proyectos más icónicos e innovadores como Fiscalía Regional Metropolitana Sur, es la **“Red de Observatorios para la prevención y persecución penal del delito”**, que integran nuestros municipios con el Gobierno Regional Metropolitano, la Fundación Paz Ciudadana y la Delegación Presidencial Metropolitana, lo que alcanza una inversión de 1.200 millones de pesos y que próximamente comenzará a ejecutarse.

El propósito de esta instancia, es fortalecer las capacidades y las competencias de análisis y gestión de información para el diseño e implementación de políticas públicas de seguridad y justicia. Ello, con metodologías de trabajo probadas a nivel comparado – específicamente en Estados Unidos, Austria, Japón y Colombia- para mejorar la persecución penal de homicidios vinculados al crimen organizado.

Se trata de un modelo predictivo de delitos de homicidios –con Modelamiento Espacial del Riesgo diferente a los denominados Hot Spot- en el contexto de crimen organizado y tráfico barrial, que intentará fortalecer la persecución penal orientada a la desarticulación de bandas que basan su actuar, en la triada: drogas, armas y homicidios. Así -sobre la base de la criminología ambiental- se podrán establecer los lugares de mayor riesgo de futura comisión de homicidios vinculados al crimen organizado en nuestra zona de competencia.

Esperamos que este adelanto aporte sustantivamente en la resolución de conflictos penales y en la disminución de los homicidios con imputado desconocido, en una acción que nos posibilitará hacer coexistir estrategias de prevención y persecución penal, en un trabajo colaborativo entre los entes encargados, mejorando los canales de comunicación, sobre la base de un nuevo trato interinstitucional, con el foco puesto en nuestro territorios y quienes lo habitan.

Ya para culminar, en cuanto a **desafíos de persecución penal**, como lo mencionábamos al inicio de esta intervención, los mayores focos de preocupación de las diversas autoridades en 2022, se centraron en el **Crimen Organizado**, pero con una perspectiva que va más allá de los grupos de origen nacional, contra quienes por décadas ejercimos la acción penal.

Como se ha mencionado en innumerables oportunidades, la globalización y fenómenos como la inmigración no regulada, a los que Chile no ha sido la excepción, han fortalecido la **violencia** y **transnacionalidad del fenómeno**, donde más que alarmar a la población, con el traspaso de nuestras fronteras de una u otra organización criminal internacional, debemos actuar coordinada y decididamente junto a todos los actores del Estado, ya que justamente el crimen organizado cobra mayor fuerza donde el Estado no está presente.

Es un hecho que el crimen organizado transnacional ya está entre nosotros, pero según expertos aún podemos controlarlo para no llegar a escenarios comparados del continente. También es un hecho, que **no todo delito es crimen organizado**, a pesar de que en la actualidad, este fenómeno se usa erróneamente para cubrir como un paraguas toda la delincuencia común, restando eficiencia, seriedad y oportunidad en su persecución.

La actualización de la legislación sobre crimen organizado va en la línea correcta, lo que no obstante, siempre debe considerar lo ya avanzando por Fiscales y Tribunales en materia jurisprudencial e incluir la renovación de otras normas, como por ejemplo lo relativo al terrorismo.

A lo anterior, debemos necesariamente sumar una permanente actualización en el uso de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de la cooperación internacional y una mayor capacitación de jueces, fiscales y policías. Además, se debe fortalecer la gestión carcelaria de imputados de esta criminalidad, la prevención de la corrupción en agentes del Estado y la existencia de una **Política Criminal transversal** para todas las instituciones, que vaya más allá de un gobierno específico, entre otras acciones claves.

En el mismo ámbito de la criminalidad transnacional, si bien estamos claros en que la **inmigración** siempre puede representar un desafío y una oportunidad para los países en desarrollo y para personas que emigran por mejores oportunidades, no cabe duda que en los últimos años, su descontrol ha significado un aumento en la violencia en determinados delitos y focos territoriales de nuestro país.

Y es aquí, donde además como Fiscalía Regional Metropolitana Sur, tenemos **dificultades** a la hora de investigar con las policías principalmente, al no poder **identificar eficientemente tanto a víctimas como imputados extranjeros indocumentados**, por lo que urge una regularización de esta materia por parte de las autoridades competentes. Hay cuerpos que pasan meses en dependencias del Servicio Médico Legal sin ser retirados por falta de identificación, lo que además es una piedra de tope para avanzar en investigaciones que en si ya son complejas, por su forma de comisión.

Clave es también, el **fortalecimiento de las dotaciones de Fiscales y sus equipos en las Fiscalías que abordan esta criminalidad**, tanto por la complejidad en sus investigaciones, como los efectos administrativos y de gestión que implica por ejemplo, que 2 fiscales – como nos ocurrió en 2022 en el juicio con condena por atentados explosivos vía encomienda a diversas autoridades- estuviesen 6 meses dedicados exclusivamente a dicha audiencia. Y obviamente, sus demás causas no se tramitaban con piloto automático, con el consiguiente efecto en su persecución y en la atención a usuarias y usuarios.

Finalmente, no quiero culminar este discurso, sin dejar de recordar a 2 víctimas que en los últimos meses han conmovido al país, por la violencia ejercida y por tratarse de dos policías con los que trabajamos día a día, justamente por la Justicia de este país. Se trata del **carabinero David Florido**, cuyo homicidio se registró en Pedro Aguirre Cerda, en una investigación donde los imputados ya están en prisión preventiva y del funcionario de la **Policía de Investigaciones de Chile Daniel Valdés**, cuyo homicidio se registró hace una semana en la comuna de La Cisterna, en una investigación donde nos encontramos realizando múltiples diligencias para su esclarecimiento.

Valoramos en tal sentido, el **anuncio del nuevo Fiscal Nacional don Ángel Valencia**, de crear en la Fiscalía Nacional, una **Unidad Especializada para investigar las amenazas a Fiscales y Autoridades**.

Se trata de una potente y concreta señal, donde si bien para la Fiscalía de Chile, todas las víctimas son igual de importantes, cuando un policía o un agente del Estado es atacado cobardemente en el ejercicio de sus funciones, el ataque además nos involucra a todas y todos como país, lo que no podemos permitirnos y donde –al igual que homicidios similares ocurridos en años anteriores- haremos todo lo que está en nuestras manos, por lograr las condenas que correspondan.

A todas y todos, por la atención, muchas gracias.